



Presidencia, leída la Constitución en 15 de Agosto de 1836  
sado Repunto

Se Acorda en este Cavildo que desde mañana June  
se Continuya un Repido con el Cobrador de Con-  
tribuciones y alcavalas del Juzgado en las Salas de Ay-  
untamiento para proceder a la Cobranza de Contribu-  
ciones, con apremio, lo que se haga saber al Exco.  
p.º medio de Ambrosio Vero por publico. Que al  
mismo tiempo se publique que en el preciso e yn-  
prorrogable termino de tres Dias, se personen los  
Comprendidos en la Contribucion de los Dos milla-  
nes, a satisfacer tres Cuartas Partes de las Cuotras  
que tienen asignados a las Casas del Cobrador  
de Contribucion. pasado cuyo termino, se to-  
cedera con todo vigor contra los morosos -  
y no viendo otras cosas que tratar se Concluyo  
este Cavildo que firmen los S.º a el a que Conti-  
fice =

Ayuntamiento }  
 Extraordinario }  
 en las Salas de Ayuntamiento de la Villa de Mazarrón

